



MJIP/amm

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los/las interesados/as que con fecha 29 de diciembre de 2020, la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y APROBACIÓN FECHA EXAMEN DE LA LISTA DE ESPERA PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL PUESTOS DE AUXILIAR DE APOYO GLOBAL CON PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES POR LA AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (A.L.E.F.)

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno, mediante el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día el día 27 de noviembre de 2020, vistas las Bases aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2020, para la elaboración de una lista de espera para cubrir con carácter temporal puestos de Auxiliar de Apoyo Global para Escuelas Infantiles y visto el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de fecha 29 de diciembre de 2020,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Designar el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: Carmen Martín Delgado, TSAE Enseñanza

Suplente: Esther Sainero Otero, TSAG J.Neg. Enseñanza

VOCALES:

Titular: Carmen Bravo Cabanillas, TMAE J.Neg. Escuelas Infantiles

Suplente: M^a Luisa Lozano Medina, Maestra Escuelas Infantiles

Titular: Nieves González Benito, Directora Escuela Infantil

Suplente Pilar Domingo García, Maestra Escuela Infantil

Titular: Carmen Sánchez Anguita, Directora Escuela Infantil

Suplente: Nieves Rodríguez Pequeño, Maestra de Escuelas Infantiles

SECRETARIA:

Titular: M^a Jesús Ibáñez Puerta, Jefa de Sección de Selección y Formación

Suplente: Beatriz Salazar Roldán, Jefa de Negociado de Personal

SEGUNDO.- Convocar al Tribunal para su constitución el día 14 de enero de 2021, a las 9:30 horas en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Getafe.

TERCERO.- Aprobar la fecha para la realización del único ejercicio de la fase de oposición para el día 19 de enero de 2021, dando comienzo la prueba a las 13,00 horas en el Pabellón Felipe Reyes del Polideportivo Juan de la Cierva, Avda. de España,

s/n, Getafe, recordándose a los y las aspirantes el deber de asistir con obligada mascarilla.

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en Sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe. “

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

Lo que se publica para general conocimiento.

JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO,